



INFORME DE AUDITORIA ABREVIADA AGUAS DE BOGOTA S.A E.S.P

AGUAS DE BOGOTA S.A E.S.P

PERIODO AUDITADO 2009, 2010, 2011

PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2011

DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS

NOVIEMBRE DE 2011



INFORME DE AUDITORIA ABREVIADA AGUAS DE BOGOTA S.A E.S.P

Contralor de Bogotá

Mario Solano Calderón

Contralora Auxiliar

Clara Alexandra Méndez

Director Sectorial

Jorge Ivan Arias Mora

Subdirectora de Fiscalización
Servicios Públicos

Azucena Rodríguez Ospina

Equipo de Auditoria

Jorge A. Rodríguez Meza (Líder)
Clara Stella Vega Venegas
Carmen Felisa Arellanos Mosos
Cardenio Valencia Chaverra

CONTENIDO

	Pag.
GENERALIDADES	5
1. REVISION DE LA CUENTA	5
2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	5
3. CONCEPTO CONTROL INTERNO	6
4. ESTADOS CONTABLES - EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA	6
4.1 ACTIVO	7
4.1.1 Deudores	7
4.1.1.1 <i>Hallazgo administrativo</i>	8
4.1.1.2. <i>Hallazgo Administrativo</i>	8
4.1.2. Propiedad Planta y Equipo	9
4.1.2.1. <i>Hallazgo Administrativo</i>	9
4.2 PASIVO	9
4.2.1. Cuentas por Pagar	10
4.2.2 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral	10
4.2.2.1. <i>Hallazgo Administrativo</i>	10
4.3 PATRIMONIO	10
4.4. INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES	11
4.4.1. Ingresos	11
4.4.2 Otros Ingresos	12
4.4.3. Gastos Operacionales	12
4.4.3.1 <i>Hallazgo Administrativo</i>	12
4.5. COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	13
4.6. MARGEN BRUTO DE UTILIDAD	13
4.7. SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	13
4.7.1. Hallazgo Administrativo	13

4.7.2. Hallazgo Administrativo	14
4.7.3. Hallazgo Administrativo	14
4.8 CONCLUSION	14
5. GESTION PRESUPUESTAL	16
5.1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	16
5.2. EJECUCION ACTIVA	17
5.2.1. Ingresos por Recaudar	17
5.3. EJECUCION PASIVA	18
5.3.1. Cuentas Por Pagar de la vigencia 2010 y primer semestre de 2011	19
5.3.2. Gastos de Funcionamiento	20
5.3.3. Rubros presupuestales	22
5.3.4. Hallazgo Administrativo	23
5.4. SALDO PRESUPUESTAL	23
6. CONTRATACION	24
6.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL CONTRATO 017 – 2009 RSDJ.	26
7. CUADRO HALLAZGOS DETECTADOS	28

GENERALIDADES

El presente informe contiene los resultados de la evaluación realizada a diferentes temas relacionados con la gestión de Aguas de Bogotá S.A E.S.P durante las vigencias 2009, 2010 y primer semestre de 2011 en relación con el cumplimiento del plan de mejoramiento, concepto de control interno, gestión financiera, gestión presupuestal y contratación; acorde a las actualizaciones especiales contraloría de Bogotá - Auditoría Abreviada.

1. REVISION DE LA CUENTA

En la cuenta anual la información del formato CB-0301: INFORMACION DEL RECURSO HUMANO (RELACION DE FUNCIONARIOS) se presentó de forma incompleta, pues solo muestra la información del gerente de la época de Aguas de Bogotá; en la rendición de la cuenta del primer semestre de 2011 la información del plan de mejoramiento se encontraba incompleta, en los demás aspectos la información fue reportada de forma correcta.

2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Se efectuó el seguimiento a los 13 hallazgos que hacían parte del plan de mejoramiento, obteniéndose una calificación de 1.5 de acuerdo con la metodología establecida por la Contraloría de Bogotá; en consecuencia, se concluye que existe incumplimiento del plan de mejoramiento.

Los hallazgos del plan de mejoramiento quedan de la siguiente forma:

VIGENCIA	NO. HALLAZGO	ESTADO DE LA ACCIÓN	CALIFICACION	OBSERVACIÓN
2008	3.3.2.1	Cerrada	2	Debe retirarse del plan de mejoramiento.
2008	3.4.1.8	Cerrada	2	Debe retirarse del plan de mejoramiento.
2008	3.4.1.7	Abierta	1.6	Debe incluirse de nuevo en el plan de mejoramiento con un plazo máximo de 60 días.
2009, 2010	2.3.1.1	En ejecución	1.5	Continúa igual en el plan de mejoramiento.
2009, 2010	2.3.1.2	En ejecución	1	Continúa igual en el plan de mejoramiento.
2009, 2010	2.3.2.1	Abierta	0	Debe incluirse de nuevo en el plan de mejoramiento con un plazo máximo de 60 días.
2009, 2010	2.3.3.1	Cerrada	2	Debe retirarse del plan de mejoramiento.
2009, 2010	2.3.3.2	Cerrada	1.9	Debe retirarse del plan de mejoramiento.
2009, 2010	2.3.3.3	Cerrada	2	Debe retirarse del plan de mejoramiento.
2009	2.3.2.1	En ejecución	1.34	Continúa igual en el plan de mejoramiento.
2009	2.3.3.2	Cerrada	1.87	Debe retirarse del plan de mejoramiento.
2009	2.3.3.2.1	Abierta	0.2	Debe incluirse de nuevo en el plan de mejoramiento con un plazo máximo de 60 días.
2009	2.3.3.3.1	Cerrada	2	Debe retirarse del plan de mejoramiento.

3. CONCEPTO CONTROL INTERNO

La empresa en cumplimiento de lo establecido en el plan de mejoramiento frente a la ausencia de un sistema de control interno ha desarrollado diversas acciones y desarrollado procedimientos acorde con la implantación de dicho sistema, el proceso actual muestra un avance importante en materia del diseño del sistema como tal; sin embargo, se hace necesaria una mayor labor del proceso de implantación y seguimiento del sistema y la organización de los documentos e información actividades de las vigencias anteriores a 2011 en los cuales se observa que aun existen importantes deficiencias.

Con la decisión de gerencia No. 60 de enero de 2011, frente al sistema de control interno y los aspectos detallados en la misma, se establecen las directrices que deben materializarse a través de diferentes acciones que permitan alcanzar los objetivos que se buscan con la existencia del sistema de control interno. Dichas acciones deben ser más que verificación del cumplimiento de formatos y procedimientos y llegar al establecimiento de estrategias para el cumplimiento de las metas y objetivos de la empresa tal como lo expresa la ley 142 de 1993.

4. ESTADOS CONTABLES - EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA

Con el objeto conceptuar sobre la viabilidad financiera y económica de Aguas de Bogotá, S.A. ESP, esta auditoría utilizó como insumo las cifras del Balance General a diciembre 31 de 2010 y primer semestre de 2011, los Estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, de cambios en el Patrimonio de los Accionistas y el Flujo de Efectivo y sus correspondientes notas aclaratorias de las cifras reflejadas en ellos y con base en ellos realizó análisis de tipo análisis horizontal y vertical, para determinar el comportamiento de los siguientes rubros: Deudores, Propiedad Planta y equipo, Cuentas por Pagar, ingresos –y Gastos. La evaluación se llevó a cabo a través de pruebas selectivas a los registros y documentos soportes, de las transacciones de la entidad, análisis de indicadores estableciendo lo siguiente:

Contablemente, en el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica el sistema de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza la unidad de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

A partir del 09 de Octubre de 2009, con la firma del Contrato Interadministrativo 398 de 2009 celebrado con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, la Empresa adoptó el Plan de Cuentas de la Superintendencia de Servicios Públicos para reflejar correctamente los costos de producción de cada servicio y por cada contrato.

Presupuestalmente la empresa se rige por las normas y procedimientos del Distrito Capital y en especial por el Decreto 195 de 2007, suscrito por el Alcalde Mayor de Bogotá DC.

4.1 ACTIVO

En la vigencia de 2010 se observa un aumento del activo en \$683,0 millones al pasar de \$19.124,0 millones de la vigencia 2009 a \$19.807,1 millones durante el periodo de 2010, equivalente al 3.57% esto obedece principalmente al aumento que se refleja en el activo corriente, el cual presenta una participación del 59%, frente al total del activo. Participación esta que obedece principalmente a los registros efectuados en los rubros de Servicios Públicos, Prestación de Servicios y Anticipos o saldos a favor por impuestos, en este último se reflejan los recursos a favor de la empresa por concepto de anticipos de impuestos, así como los originados en las declaraciones tributarias de renta e IVA, seguido, el activo no corriente con una participación del 41%, el cual representa un aumento del 9.57%, en donde el rubro más representativo son los intangibles que es el valor de los derechos y bienes inmateriales adquiridos o formados, con beneficios económicos futuros o de servicios potenciales, continuando el de la Inversiones que corresponden al valor patrimonial representado en el capital de los accionistas

4.1.1 Deudores

Representa el valor de los derechos causados durante la vigencia objeto de evaluación (año 2010 y primer semestre 2011) a favor de Aguas de Bogotá, originados en la subcuenta prestación de servicios públicos, en donde se encuentran registrados los proyectos Relleno Sanitario Doña Juana, Guajira, Ptar y Arboretto; adicionalmente, se registran los proyectos de Boyacá y Aysa.

A 31 de diciembre de 2010 la cuenta de Deudores refleja un saldo de \$10.338 millones, de donde el rubro de servicios de aseo ascendió a \$4.778,8 millones equivalentes al 46.22% del total de los deudores.

A 30 de junio de 2011 la cuenta de deudores reflejaban \$7.086,5 millones, en donde se evidencia una reducción en la cuenta por valor de \$3.252,1 millones; no obstante, a la misma fecha se refleja en la subcuenta de prestación de servicios por valor de \$1.744,5 millones de los cuales \$1.530,8 millones, corresponden a la deuda con la Unidad Administrativa de Servicios Públicos, la cual se establece de difícil recaudo debido a la no liquidación oportuna del contrato 398 de 2009, situación esta que no ha dejado establecer la cifra real de los deudores y de los ingresos causados durante la vigencia de 2010, lo que ocasiona el alto riesgo que corre Aguas de Bogotá, al convertirse en deudor de la parte contratante.

Lo descrito anteriormente puede llegar a afectar la viabilidad financiera, hecho que se concluye teniendo en cuenta la no recuperación de cartera, el impacto negativo que tendría en la liquidez y por último el riesgo a que esta expuesta al convertirse en un deudor del contratante (UAESP) en el evento que la liquidación del contrato 398 de 2009, se dé a favor de la UAESP.

El siguiente cuadro deja ver el comportamiento de la cartera de la empresa y lo descrito anteriormente.

Tabla No.1
CARTERA VIGENCIA DE 2010 Y PRIMER SEMESTRE 2011

Cifras en miles

NUMERO DE CUENTA	NOMBRE CUENTA	AÑO 2010	PRIMER SEMESTRE 2011
1407	Prestación de Servicios	1.599,900	1.594.992
1408	Servicios Públicos	4.780.035	1.763.792
1420	Avances de Anticipos	38.346	42.783
1422	Anticipos o saldos a favor de Impuestos	2.788.519	2.401.491
1425	Depósitos Entregados en Garantía	350.000	350.000
1470	Otros Deudores	718.465	1.041.451
1480	Provisión para deudores	108.000	108.000
TOTAL DEUDORES		10.338.638	7.086.509

Fuente: Estados Financieros

4.1.1.1 Hallazgo administrativo

Al verificar la causación de los ingresos de la vigencia de 2010 y primer semestre de 2011 los cuales ascendieron a \$34.726.125 millones, de los cuales se recaudaron \$35.465.3 millones y de donde se desprende una cartera de \$10.338.6, a 30 de junio de 2011, la cual corre el riesgo de pasar a ser cartera de difícil cobro, por la no liquidación del contrato 398 de 2009 suscrito con la UAEP y en donde no se evidencia un plan de contingencia para agilizar la gestión necesario de recuperación de cartera a corto plazo, para mantener liquidez con el fin que Aguas de Bogotá sea autosostenible. Por lo tanto, se incumple con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública, numeral 8 Ítems 117 y 116 y numeral 9 Ítem 129 y 128.

4.1.1.2. Hallazgo Administrativo

Al verificar la cuenta de Provisión para Deudores que a 30 de junio de 2011 presenta saldo de \$108,0 millones, valor este que no contiene la Provisión de la deuda que se tiene registrada a la misma fecha correspondiente a la Unidad

Administrativa de Servicios Públicos por valor de de \$1.530,8 millones, debido a que la entidad tiene identificado el riesgo en la liquidación del contrato, situación esta que no deja ver la razonabilidad económica de Aguas de Bogotá. Por lo descrito anteriormente se transgrede lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Numeral 7 características de la información contable pública, en sus ítem 104, 108, 113 y Numeral 8 principios de contabilidad ítem 115.

4.1.2. Propiedad Planta y Equipo

Este rubro a 30 de junio de 2011, ascendió a \$85,5 millones, en donde se registran los Activos Fijos de la empresa y está compuesto por muebles y enseres, equipo de comunicación y computación y equipo de elevación (en donde se registra el vehículo), valor este que es neto, es decir descontada la depreciación acumulada.

De otra parte, al verificar la existencia del Manual para el Manejo de los Activos Fijos adoptado mediante la Resolución 001 de 2001, de la Secretaria de Hacienda para el manejo de los bienes registrados en la cuenta de propiedad planta y equipo a la misma fecha debidamente clasificados por Aguas de Bogotá, se constató que a 31 de diciembre la empresa carecía de este documento. De otra parte, a junio 30 de 2011, no se evidencia el levantamiento del inventario físico a 31 de diciembre de 2010, en donde se discriminan los faltantes y sobrantes, ni mucho menos el acto administrativo que avale tal procedimiento, no obstante haber quedado plasmado en el informe de auditoría de la vigencia anterior.

4.1.2.1. Hallazgo Administrativo

A 30 de junio de 2011, Se observan activos fijos compuestos por Equipo de Comunicación por valor de \$21,0 millones equivalentes al 24.63% del total de los activos registrados por valor de \$85,5 millones y que por sus características de menor cuantía, como celulares que aun se les está aplicando la depreciación, se pueden depreciar al 100% y con los ya depreciados efectuar la depuración de los estados contables manteniendo un inventario controlado en cuentas de orden. Lo descrito anteriormente no permite tener certeza sobre el patrimonio de la entidad con el fin que los estados contables reflejen la realidad Económica de la Entidad. En consecuencia se incumple lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública Numeral 7 Ítems 104, 105, 106, 108, 113 y numeral 8, Ítem 115.

4.2 PASIVO

El pasivo de la empresa a junio 30 de 2011 ascendió a \$3.683,9 millones y su comportamiento a 31 de diciembre de 2010, refleja un saldo de \$5.081,3 millones, en donde se observa una disminución de \$1.322,4 millones equivalente al 2.1%

frente al saldo reflejado al cierre de la vigencia de 2009 el cual ascendió a \$6.403,8 millones, disminución correspondiente al pasivo corriente. El rubro más significativo en el pasivo corriente, corresponde al rubro de cuentas por pagar por valor de \$3.370,9 millones equivalente al 66.34% del total de pasivo, situación esta que es consecuencia de la contratación efectuada durante la misma vigencia para atender los compromisos adquiridos durante la vigencia de 2010.

4.2.1. Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2010 ascendió a \$3.370,9 millones la cual presenta una variación de \$130,6 millones con relación al año de 2009 por valor de \$3.240,3 millones, siendo las subcuentas más representativas, impuesto al valor agregado IVA e Impuestos, contribuciones tasas por pagar, variación esta que obedece principalmente a la provisión del Impuesto de renta de acuerdo a las utilidades de cada año, el cual fue cancelado durante el primer semestre de 2011.

4.2.2 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral

Cuenta esta que presenta una variación del 19% al pasar de la vigencia de 2009 de \$166,0 millones a la vigencia de 2010 a \$197,2 millones, situación que obedece a la contratación de nuevo personal para el desarrollo del contrato 398 de 2009 del Relleno Sanitario Doña Juana.

Durante el primer semestre de 2011 las obligaciones laborales de la empresa alcanza \$43,4 millones, en donde se evidencia la alta carga prestacional con que cuenta la entidad.

4.2.2.1. Hallazgo Administrativo

Se evidencia que la empresa cuenta con una Estructura Organizacional la cual está sobredimensionada frente al desarrollo de su objeto social. Situación que conlleva a que la carga laboral sea más gravosa vigencia tras vigencia y genere incremento en sus gastos administrativos, sin que la entidad haya implementado ni puesto una política en marcha con el fin de reducir el costo de su nomina, en términos de eficiencia, economía y eficacia y racionalizar el gasto. Por lo descrito anteriormente la entidad no da cumplimiento al decreto 030 de 1999 y las directrices emitidas para tal fin tanto por la Secretaria de Hacienda como para la Alcaldía de Bogotá.

4.3 PATRIMONIO

A junio 30 esta cuenta ascendió a \$13.014,9 millones, la cual refleja un aumento significativo de \$2.055,5 millones, en su patrimonio al pasar de \$12.720,2 millones

durante la vigencia de 2009 a \$14.725,7 millones, lo que obedeció principalmente al comportamiento en el resultado del ejercicio años anteriores, rubro este que presentó un incremento de \$1.743,7 millones al pasar de \$234,1 millones, durante la vigencia de 2009 a \$1.977,8 millones, en la vigencia de 2010, por la contratación efectuada con la Unidad Administrativa de Servicios Públicos, con la suscripción del contrato interadministrativo 398 de 2009, Relleno Sanitario Doña Juana y el cual tuvo una duración de 12.1 meses y que para la vigencia de 2011 se encuentra en etapa de liquidación.

La utilidad Bruta durante la vigencia 2010, presenta una variación del 202% al pasar de \$2.625,3 millones durante la vigencia de 2009 a \$5.294,5 millones durante la vigencia de 2010, debido a que los costos y gastos de operación aumentaron proporcionalmente al pasar de \$3.675,6 millones durante la vigencia de 2009 a \$27.626,3 millones durante el año de 2010.

4.4. INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES

4.4.1. Ingresos

Los Ingresos Operacionales de la vigencia de 2009 de \$6.300,9 millones pasaron a \$32.920,9 millones en el año de 2010, los cuales presentan un aumento de \$26.619,9 millones, debido a la suscripción de los contratos con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá para la prestación de servicios relacionados con la administración del Relleno Sanitario de Doña Juana de la Ciudad de Bogotá, de otra parte participa en convenios de uniones estratégicas con las empresas de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, al igual que con otras empresas para la prestación de los servicios de administración y asesorías, con el departamento de la Guajira con el Contrato de Consultoría 746 de 2009, el Departamento de Boyacá con el contrato del PDA Boyacá 416 de 2009, Empresa de Acueducto y Aguas de la Sabana de Bogotá, lo que conlleva a que la empresa tuviese durante la vigencia de 2010 un incremento en sus Ingresos Operacionales como se indica al inicio de este párrafo.

Durante el primer semestre de la vigencia de 2011 por valor de \$1.805,21 millones, de los cuales el 78.76% provienen de los convenios interinstitucionales realizados con la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, mediante los convenios interadministrativos que tiene con la Guajira, PTAR y AYSA. Lo descrito anteriormente deja ver que lo reflejado durante la vigencia de 2010 en cuanto al aumento de la causación de los ingresos se dieron por la suscripción del contrato del relleno sanitario Doña Juana

4.4.2 Otros Ingresos

En este rubro se reflejan los ingresos por rendimientos financieros como resultado de sus operaciones con cuentas que tiene la empresa, por los contratos de fiducia, patrimonio autónomo, también hacen parte de estos la utilidad por el método de participación patrimonial de la Inversión en Gestaguas, debido a que esta realizó cambios en los estados financieros de los años 2007 a 2009 y la recuperación de la provisión de la inversión en el año de 2010.

4.4.3. Gastos Operacionales

A 31 de diciembre se observa un aumento de \$791.3 millones al pasar en la vigencia de 2009 por valor de \$2.289,3 millones a \$3.080,6 millones en la vigencia de 2010, aumento este ocasionada por los gastos en que incurrió la entidad en el desarrollo del proyecto Doña Juana.

En este rubro la entidad registra los gastos de administración, como: sueldos y salarios que están compuestos por los sueldos del personal, horas extras, prima de vacaciones, vacaciones, auxilio de transporte, cesantías causadas, capacitación, dotación y suministro y la prima de servicios los cuales ascendieron a \$1.014,89 millones a 31 de diciembre de 2010 presentando una variación de \$460,9 millones respecto al año 2009, no obstante de esto se refleja a junio 30 de 2011 gastos de administración por valor de \$1.281,2 millones, valor este que supera el valor registrado en el primer semestre de 2010, en donde la entidad se encontraba desarrollando el contrato 398 de 2009, lo que indica que la entidad no ha tomado medidas de reducción de sus gastos con el fin de ayudar a buscar un equilibrio entre sus ingresos y sus gastos.

Es importante resalta que dentro de este rubro se reflejan también los gastos de administración los cuales a junio 30 de 2011 reflejan \$1.281,1 millones .alcanzan el 85.97% de los registrados en los gastos operacionales, porcentaje este alto al compararlo con el porcentaje del 82% durante la vigencia de 2010, en donde sus gastos de administración eran de \$2.555,2 millones, de sus gastos operacionales de \$3.080,6 millones.

4.4.3.1 Hallazgo Administrativo

Dentro de los gastos administrativos se encuentran los gastos generales que a 31 de diciembre de 2010 presentan un saldo de \$591,1 millones valor este que tiene la subcuenta de comisión honorarios y servicios por valor de \$224,42 millones equivalente al 37.96% de los gastos administrativos y seguido de este la subcuenta de viáticos por valor de \$40,72 millones equivalente al 6.88% y otros gastos generales por valor de \$196,8 millones equivalente al 33.29% de los gastos

generales, en donde se evidencia que la entidad no ha manejado los recursos en términos de eficiencia, economía y eficacia con el fin de racionalizar el gasto y contribuir al mejoramiento de la rentabilidad de la empresa favoreciendo su sostenimiento financiero a través del equilibrio financiero, por medio de la implementación de una política clara de la austeridad del gasto en la misma. Por lo descrito anteriormente se incumple con lo establecido en el Decreto 030 de 1998 y sus reglamentarios

4.5. COSTO DE VENTA DE SERVICIOS

Representa los costos en que incurrió la Empresa por la ejecución de los contratos, en servicios públicos la Operación del Relleno Sanitario Doña Juana, la Operación y Mantenimiento de la Planta PTAR Salitre y la Prestación del Servicio de Acueducto en la Urbanización Arboreto de la Calera; en otros costos se encuentran las erogaciones necesarias para el desarrollo de los contratos de del PDA Guajira y PDA Boyacá.

4.6. MARGEN BRUTO DE UTILIDAD

Durante el 2009 la empresa presenta un margen de rentabilidad bruta de 41,66%, mientras que en el año de 2010 fue del 16.08%, mostrando una gran disminución debido al aumento en el costo de ventas, lo cual se refleja al final en el margen de rentabilidad neta, que si bien aumentó en el año 2010 con respecto al año 2009 al pasar del 3.72% al 6%, continua siendo baja.

4.7. SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Durante el desarrollo de la auditoría realizada a los estados contables de Aguas de Bogotá se logró establecer las siguientes debilidades de control interno contable que repercuten en el resultado tanto de la gestión administrativa como financiera de la empresa.

4.7.1. Hallazgo Administrativo

No se evidencian acciones de control ni seguimiento en forma ágil y oportuna al área financiera por parte de la oficina de control interno, en tiempo real, ni mucho menos a cada uno de los proyectos, situación esta que impide el mejoramiento continuo de la misma en cuanto a las acciones de mejora se puedan realizar en tiempo real, con el fin que coadyuven al mejoramiento continuo, estableciéndose mecanismos de autocontrol y depuración de los estados financieros con el fin que estos reflejen la realidad económica de la misma.

4.7.2. Hallazgo Administrativo

Durante el desarrollo de la auditoria se logro establecer que de acuerdo a las cifras que reflejan los estados contables la entidad no implemento políticas adecuadas ágiles y oportunas durante la vigencia de 2010 para la implementación del sistema de austeridad del gasto en la entidad para prevenir el aumento de los gastos operacionales los cuales superan sus ingresos operacionales. Lo descrito anteriormente se transgrede lo establecido en el Decreto 030 de 1998 y sus reglamentarios.

Así mismo durante la vigencia de 2010 y primer semestre de 2011 no se evidencian gestiones eficientes en el recaudo de los recursos causados, durante las mismas vigencias, corriendo el riesgo que la empresa a corto plazo no pueda cumplir con las obligaciones mínimas adquiridas para su normal funcionamiento.

4.7.3. Hallazgo Administrativo

Al indagar sobre las reuniones de comité de inventarios y sus correspondientes actas, se evidencia que este no se ha constituido y mucho menos reunido para analizar la depuración de la cuenta de activos fijos de la entidad, con el fin que los estados Contables de la entidad reflejen la realidad económica de la misma. Por lo tanto, se incumple con lo establecido en la Resolución 001 de 2000 de la Secretaria de Hacienda Distrital.

4.8 CONCLUSION

El resultado del análisis a los estados financieros, compromete la viabilidad en el corto, mediano y largo plazo de **Aguas de Bogotá S.A. ESP**, conclusión que se basa en lo que a continuación se describe:

- A 30 de junio de 2011, **Aguas de Bogotá S.A. ESP**, arroja déficit de \$-1.710,8 millones; al cierre del 2010, la empresa mostró utilidades con ocasión de la temporalidad del manejo del Relleno Sanitario Doña Juana; sin embargo, por más de cuatro vigencias ha cerrado su gestión con saldo negativo, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla No. 2
RESULTADOS DEL EJERCICIO (DE 2003 A JUNIO 30 DE 2011)

Cifras en millones de pesos

2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	I Sem 2011
29,00	199,90	(- 1.448,8)	(-257,9)	(-1.218,9)	15,20	234,10	1.977,9	(-1.710,8)

Fuente: SIVICOF

- El comportamiento de los ingresos operacionales señalan que estos son inferiores a los gastos operacionales en que incurre, con el agravante que dichos ingresos provienen en un 78,76% de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, hecho que permite concluir que la **Aguas de Bogotá S.A. ESP** esta avocado a abrir mercado e inspeccionar otras posibilidades de negocio.
- **Aguas de Bogotá S.A. ESP**, debe implementar políticas tendientes a disminuir el nivel de los costos y gastos; en consecuencia, amerita la revisión de la estructura organizacional de la misma.
- La liquidez de la empresa se ha visto afectada, con ocasión del incremento que presentó la cuenta de deudores a diciembre 31 de 2010, al cerrar con un saldo de \$10.338,6 millones y a junio de 2011 por valor de \$7.086,5 millones. El saldo que se señala, evidencia que **Aguas de Bogotá S.A. ESP**, puede ver comprometido el recaudo, máxime si se tiene en cuenta que \$1.530,8 millones, corresponden al saldo que se le imputa a la Unidad Administrativa de Servicios Públicos- Relleno Sanitario Doña Juana y que a la fecha no se han recaudado como consecuencia del proceso de liquidación del contrato 398 de 2009; En ese sentido, al calcular el indicador de liquidez, se observa que por cada peso que adeuda Aguas de Bogotá cuenta con 2,3 pesos de respaldo, hecho que no obedece a la realidad por cuanto el saldo de la cartera puede estar comprometido como ya se enunció.
- A juicio de la auditoría, se establece que el cálculo de los siguientes indicadores: Capital de Trabajo, Razón Corriente, Liquidez Absoluta y Margen Bruto, no reflejan la realidad de la empresa, teniendo en cuenta que Aguas de Bogotá no cuenta con estados financieros depurados.
- Por último, esta auditoría establece de manera general que **Aguas de Bogotá S.A. ESP**, es inviable financieramente en razón a los resultados de su gestión desde el inicio de la operación de la empresa dados los márgenes de costos y gastos en los que incurre para su funcionamiento ya que los mismos superan el nivel de ingresos, así mismo la incertidumbre en los ingresos los cuales están supeditados a los negocios que pueda entregar la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, ya que no se evidencia una política clara que permita incursionar en otros negocios; adicionalmente, presenta debilidades en el manejo administrativo en lo que hace referencia al manejo de inventarios y gestión documental.

5. GESTION PRESUPUESTAL

5.1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

El CONFIS, mediante Resolución 021 del 27 de octubre de 2009, aprobó el presupuesto de Inicial de Ingresos y Gastos e Inversión de la Empresa de Aguas de Bogotá, para la vigencia de 2010 por \$16.320,3 millones.

Para la vigencia de 2011, el CONFIS mediante Acta 016 del 25 de octubre de 2010 aprobó el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos e Inversiones por \$12.267,3 millones.

Es de anotar que Aguas de Bogotá a través del Convenio Interadministrativo con la EAAB, para el desarrollo de proyectos conjuntos, en el plan estratégico de la EAAB, se definió *“con el propósito de fortalecer la solidez financiera se aprovechará la experiencia técnica de la Empresa, de Aguas de Bogotá o de cualquier filial para expandir la participación en nuevos mercados y nuevos negocios a nivel regional, nacional e internacional”*. Es así que los ingresos y gastos de Aguas Bogotá, para las vigencias mencionadas, fueron originados por la realización de proyectos de la entidad¹ y por la participación con otras empresas.

¹ Fuente, Informes, Aguas de Bogotá, vigencia 2010 y primer semestre de la vigencia 2011:

- Botadero Doña Juana-UAESP, Aguas de Bogotá realizó mediante el Contrato Interadministrativo No. 398 de 2009 suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Domiciliarios UAESP, la Administración, Operación y Mantenimiento por \$33.011.4 millones por el plazo de 12 meses, Finalizando el contrato el 12 octubre de 2010 y actualmente se encuentra en liquidación, prestó los servicios dada la emergencia sanitaria por ausencia de un operador especializado, tras la culminación del contrato de concesión con la firma Proactiva S.A. E.S.P.
- Proyecto Apoyo Administrativo Gerencia Asesora del Plan de Aguas de Boyacá-PDA, Aguas de Bogotá, gestiona la Gerencia Administrativa del Proyecto PDA de Boyacá mediante un convenio con los miembros de la Unión Temporal Agua para Boyacá; integrada por la EAAB: Selfinver, B&P, AQUA Colombia y Aguas de Bogotá
- Proyecto Asistencia Técnica al Plan Departamental de Agua de Boyacá, para el cual se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 00416 de 2009 suscrito entre la Gobernación de Boyacá y Aguas de Bogotá. \$ 2.102.8 millones incluido IVA, iniciando el 1 de diciembre de 2009 y se encuentra terminado y en liquidación.
- Gerencia del programa de transformación estructural de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el Departamento de La Guajira y Reservorios; se realiza el Contrato N° 746 de 2009 con la Unión Temporal Agua Para la Guajira integrada por la EAAB: Selfinver, B&P, AQUA Colombia y Aguas de Bogotá y como contratante la Gobernación de la Guajira. El Contrato es suscrito por \$14.073'592.317 Incluido IVA (\$13.145.9 millones del contrato adjudicado y \$927'6 millones del Otrosí para la Interventoría de 11 reservorios)¹, iniciando el 7 de enero de 2010.
- Proyecto Acueducto Interveredal La Calera, iniciando con el Sector Arboretto Bosque Residencial, iniciando el 29 de Junio de 2010.
- Cundinamarca por los convenios interadministrativos Nos. 016 y 079.
- Convenio que se realizó con la EAAB- ESP, para la Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR-El Salitre, con el Contrato No. 1-07-26296-0257-2010, iniciando el 22 de Julio de 2010, con un plazo de 10.6 Meses, por valor de \$3.667'979.176 Incluido IVA.
- Proyectos de Gerencia y Asistencia Técnica Convenio Interinstitucional de Cooperación entre Aguas y Saneamientos Argentinos AySA S.A y la EAAB ESP por valor de USD \$650.000, cuyo objeto *“Asesoría en gestión integral de redes del sistema de acueducto de la ciudad de Buenos Aires Argentina”*, con un plazo de catorce (14) meses, iniciando el 01 diciembre 2009 .

5.2. EJECUCION ACTIVA

El presupuesto inicial de ingresos para la vigencia 2010 fue de \$16.320.3 millones y se adicionan al presupuesto en \$21.333,3 millones, para determinar el presupuesto definitivo por \$ 37.653,6 millones, el cual durante la vigencia recaudaron \$35.435.0 millones, correspondientes al 94.1%.

De los ingresos asignados inicialmente para el primer semestre de la vigencia de 2011(\$12.267,3 millones) adicionaron \$132,0 millones para constituir el presupuesto definitivo de \$12.399,3 millones y recaudó \$5.813,3 millones, correspondientes al 47% de lo presupuestado.

Los ingresos son originados por los conceptos de disponibilidad inicial, asesoría técnica, nuevos negocios y por cuentas por cobrar².

5.2.1. Ingresos por Recaudar

Los ingresos para la vigencia de 2010, presentó un saldo por recaudar del 6% frente a lo presupuestado (\$37.653,6 millones) que en valores absolutos fueron \$2.218.6 millones sin embargo, en el informe de Excedentes Financieros, las cuentas por cobrar constituidas a diciembre 31 de 2010 fueron por \$5.738,9 millones.

El saldo por recaudar al primer semestre de 2011 fue de \$6.586,0 millones, correspondientes al 53% de lo presupuestado (\$12.399,3 millones).

De los saldos por recaudar de la vigencia de 2010 y primer semestre de la vigencia 2011, los rubros más representativos hacen referencia a cuentas por cobrar “*de 1 día hasta 30 días y de 31 días hasta 180 días*” compuesto por: Gestaguas (acuerdo de pago suscrito con Gestaguas en 2007 y por cuentas por cobrar a Gestaguas por contrato de asistencia técnica suscrito en 2009); Aguas de la Sabana; Gobernación de la Guajira (contrato 746-2009); Gobernación de Boyacá (contrato 416-2009); por la Operación y Mantenimiento del Relleno Doña Juana-UAESP (contrato 398-2009); Planta de Tratamiento El Salitre–PTAR; AYSA, Inversiones Proarsesa; Operación del acueducto interveredal La Calera,

² Los Ingresos por el concepto de Asesoría Técnica, Nuevos Negocios y Cuentas por cobrar, están conformados por: Contrato 746, Gerencia PDA La Guajira y otrosí Contrato 746 de PDA La Guajira y Reservorios; Proyecto Apoyo Administrativo Gerencia Asesora del Plan de Aguas de Boyacá-PDA, Aguas de Bogotá, gestiona la Gerencia Administrativa del Proyecto PDA de Boyacá; Contrato interadministrativo con la EAAB-ESP para la Operación y Mantenimiento de la PTAR El Salitre; la Administración, Operación y Mantenimiento del Relleno Sanitario Doña Juana en la ciudad de Bogotá-UAESP, mediante el Contrato Interadministrativo No. 398 de 2009 Aguas de Bogotá con la UAESP; Inversiones Proarsesa; Operación del acueducto interveredal La Calera, sector Condominio Residencial Arboretto y ampliación fase I; Gestaguas y Convenios EAAB, entre otros.

sector Condominio Residencial Arboretto, Empresa y Acueducto de Bogotá-EAAB y ampliación fase I., entre otros.

De las cuentas por cobrar el proyecto más representativo es la "Operación y Mantenimiento del Relleno Doña Juana-UAESP (contrato 398-2009)" que presenta unas cuentas por cobrar por \$4.209,6 millones, contrato que se encuentra en liquidación.

Lo referido en cuanto al cobro oportuno de cartera que datan desde el año 2007, evidencia rezago y debilidades en la planificación, verificación, controles de seguimientos oportunos para la optimización de recursos, determinan ineficiencia, ineficacia, falta de celeridad y oportunidad en el cobro de cartera.

5.3. EJECUCION PASIVA

Los Gastos Totales para la vigencia de 2010, para Aguas de Bogotá, se presupuestaron por \$16.320,3 millones de los cuales se presentaron modificaciones al presupuesto por \$21.333,3 millones para constituir un presupuesto disponible de \$37.653,6 millones, comprometiendo \$35.252,5 millones, correspondiente al 94%. Ver tabla siguiente.

Tabla N° 3
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE DE 2010

Cifras en pesos

CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	AUTORIZACION DE GIRO ACUM.	EJEC. GIRO ACUM %	PARTICIPACION COM PACU M	PARTIC. GIROS ACUM/TOTAL GIROS ACUM	CONST. CUENTAS POR PAGAR (CXP)	SALDO CXP (Const. CXP/Aprop. Disp) %	PARTICIPACION CUENTAS POR PAGAR = (CONST. CXP/TOTAL CXP)
SERVICIOS PERSONALES (Aguas Bogotá, PDA Guajira, PDA Boyacá y Reservorios)	3.700.129.030	3.588.439.887	3.228.794.184	87,26%	10%	10%	359.645.703	10%	8%
GASTOS GENERALES (PDA Boyacá, PDA Guajira y Reservorios)	2.602.893.445	2.426.664.794	1.859.098.349	71,42%	7%	6%	567.566.445	22%	13%
CUENTAS POR PAGAR (Relleno Doña Juana)	770.772.032	770.319.430	682.719.522	88,58%	2%	2%	87.599.908	11%	2%
GASTOS DE COMERCIALIZACION (Gastos de Relleno Doña Juana)	27.915.639.130	25.830.961.214	22.791.108.372	81,64%	73%	74%	3.039.852.842	11%	70%
GASTOS DE PRODUCCION (Operación Planta El Salitre)	877.930.811	877.197.366	719.295.318	81,93%	2%	2%	157.902.048	18%	4%
CUENTAS POR PAGAR - (Gastos Operación-Relleno Doña Juana)	1.758.925.177	1.758.925.177	1.619.163.977	92,05%	5%	5%	139.761.200	8%	3%
Inversión	15.000.000								
DISPONIBILIDAD FINAL	12.333.638							0%	
TOTAL	37.653.623.263	35.252.507.868	30.900.179.722	82%	100%	100%	4.352.328.146	12%	100%

Fuente: Informe ejecución Presupuestal-Aguas de Bogotá, vigencia 2010

5.3.1. Cuentas Por Pagar de la vigencia 2010 y primer semestre de 2011

De los compromisos comprometidos para la vigencia de 2010 fueron por \$35.252,5 millones, de los cuales giraron \$30.900,2 millones y constituyeron cuentas por pagar para ejecutar en siguientes vigencias por \$4.352,3 millones, lo que determina rezago en las cuentas por pagar en el 12% con respecto al presupuesto disponible (\$37.653,6 millones).

El rezago presupuestal en las cuentas por pagar, se evidencia en el rubro presupuestal de “Gastos Operacionales” especialmente en el proyecto “Relleno Doña Juana” por \$3.179,6 millones y en el proyecto “Operación Planta El Salitre-PTAR” por 157,9 millones.

También se observa rezago presupuestal en las cuentas por pagar en el rubro de “Gastos de Funcionamiento” (compuesta por servicios personales, servicios generales y cuentas por pagar de vigencias anteriores) de \$1.014,8 millones, representado principalmente por Aguas de Bogotá por \$353,4 millones, el proyecto de PDA-Guajira por \$225,1 millones y PDA-Boyacá por \$268,3 millones, proyecto Relleno Doña Juana por \$131,7 millones entre otros. Ver tabla N° 3.

Para el primer semestre de la vigencia de 2011, de los compromisos acumulados (giros mas cuentas por pagar acumulados), ascendieron a \$7.330,4 millones de los cuales constituyeron cuentas por pagar por el 17%, es decir, presenta un rezago de cuentas por pagar por \$2.091,6 millones y un saldo por ejecutar en el resto de la vigencia de \$5.068,9 millones.

El rezago presupuestal de las cuentas por pagar, son originadas por no presentar una gestión oportuna, representado en el total de cuentas por pagar, especialmente en el proyecto “Relleno Sanitario Doña Juana” el cual participa del 33%, es decir \$707,6 millones, seguidamente Aguas de Bogotá por \$445,6 millones, el proyecto “Operación Planta El Salitre-PTAR” por 383,7 millones, proyecto PDA-Guajira por \$308,4 millones y PDA-Boyacá por \$178,6 millones, entre otros. Ver tabla siguiente.

El rezago presupuestal de las cuentas por pagar en los períodos de evaluación, determinan falta de celeridad, oportunidad, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos.

Tabla No. 4
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A JUNIO 30 DE 2011

Cifras en pesos

PROYECTOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS (GIROS+RESERVAS)	AUTORIZACION GIROS ACUM.	EJECUCION REAL (GIROS ACUM.) %	CONST. CUENTAS POR PAGAR (CXP)	CUENTAS POR PAGAR %	PARTIC. COMPR. ACUMULADOS = (COMP.ACUM/TOTALCOMP.ACUM)	PARTICIPACION CUENTAS POR PAGAR = (CONSTI.CXP/TOTAL CXP)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.546.459.723	4.021.151.469	3.040.846.500	525.308.254	980.304.969	22%	55%	46,9%
RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA	79.166.834	64.622.231	43.335.563	55%	21.286.668	27%	1%	1%
PTAR	28.026.886	27.189.951	6.053.951	22%	21.136.000	75%	0%	1%
AGUAS DE Bogotá	2.556.994.382	2.282.251.697	1.836.545.618	72%	445.706.079	17%	31%	21%
PDA BOYACA	91.965.837	89.132.849	82.846.493	90%	6.286.356	7%	1%	0%
PDA BOYACA I	1.451.200	1.141.798	0	0%	1.141.798	79%	0%	0%
PDA-BOYACA II	680.696.551	571.886.181	400.593.449	59%	171.292.732	25%	8%	8%
PDA LA GUAJIRA	1.063.341.009	944.107.026	635.635.545	60%	308.471.481	29%	13%	15%
ARBORETTO	9.102.080	6.102.080	6.102.080	67%	0	0%	0%	0%
RESERVORIOS	35.714.944	34.717.657	29.733.801	83%	4.983.856	14%	0%	0%
GASTOS OPERATIVOS	4.872.938.357	3.309.303.127	2.198.020.335	45%	1.111.282.792	23%	45%	53%
Gastos de Comercialización de Servicio de Acueducto	185.000.000	65.197.695	2.786.150	2%	62.411.545	34%	1%	3%
Gastos de PRODUCCIÓN OPERACIÓN PLANTA EL SALITRE	1.335.422.267	1.298.470.264	1.014.978.117	76%	283.492.147	9%	18%	14%
CUENTAS POR PAGAR RELLENO SANITARIO	3.234.981.332	1.849.119.498	1.162.815.150	36%	686.304.348	21%	25%	33%
CUENTAS POR PAGAR OPERACIÓN PLANTA EL SALITRE	102.534.758	96.515.670	17.440.918	17%	79.074.752	77%	1%	4%
3.4.3.INVERSION	15.000.000	-	-	0%	0	0%	0%	0%
DISPONIBILIDAD FINAL	2.979.945.960	-	-	0%	0	0%	0%	0%
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	12.399.344.040	7.330.454.596	5.238.866.835	42%	2.091.587.761	17%	100%	100%

Fuente, Informe Presupuestal por proyecto, Aguas de Bogotá, S.A-ESP, al primer semestre vigencia 2011

5.3.2. Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento para la vigencia de 2010, del presupuesto definitivo (\$7.073,8 millones) comprometieron recursos por \$6.785,4 millones de los cuales giraron \$5.770,6 millones y constituyeron cuentas por pagar por \$1.014,8 millones. Ver tabla siguiente.

Tabla No. 5
AGUAS DE BOGOTA-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2010

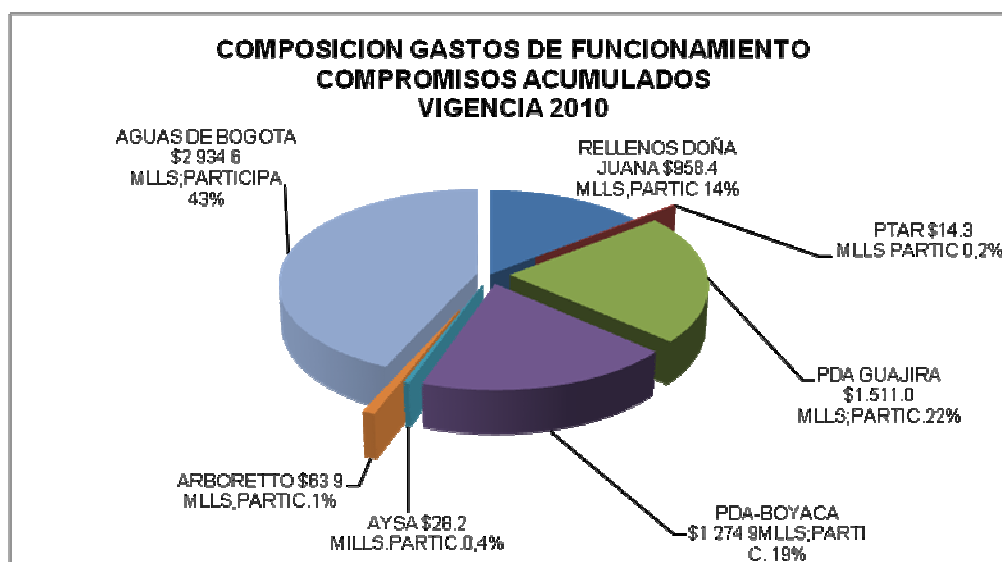
Cifras en pesos

PROYECTOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	CONSTIT. CUENTAS POR PAGAR	EJECUCION GIROS %	EJEC. CUENTAS POR PAGAR %
RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA	1.547.894.005	1.111.025.523	958.409.216	826.684.492	131.724.724	74%	12%
PLANTA TRAT-PTAR	0	25.448.000	14.349.533	14.349.533	0	56%	0%
PDA GUAJIRA	1.004.031.239	1.522.119.780	1.511.037.435	1.285.953.560	225.083.875	84%	15%
PDA BOYACA	0	1.350.019.348	1.274.882.057	1.006.539.412	268.342.645	75%	20%
AYSA	8.924.577	33.035.540	28.171.331	27.013.526	1.157.805	82%	4%
ARBORETTO	0	68.685.937	63.958.831	28.825.123	35.133.708	42%	51%
AGUAS DE Bogotá	2.592.377.873	2.963.460.379	2.934.615.708	2.581.246.409	353.369.299	87%	12%
TOTAL	5.153.227.694	7.073.794.507	6.785.424.111	5.770.612.055	1.014.812.056	82%	14%

Fuente, Informe Presupuestal por proyecto, Aguas de Bogotá, S.A-ESP, vigencia 2010

Se observó que los proyectos más relevantes en el manejo de gastos de funcionamiento por "compromisos acumulados" (giros + reservas presupuestales), fueron: Aguas de Bogotá que representan el 43%, es decir \$2.934,6 millones seguidamente PDA-Guajira con el 22%, PDA-Boyacá con el 19% y el Relleno Doña Juana del 14%, entre otros, así mismo estos gastos se dieron por el concepto de pago de nómina, por servicios generales como Gastos de Transporte y Comunicación, Seguros, Viáticos y Gastos de Viaje, impuestos y otros gastos generales, entre otros. Ver gráfico siguiente.

Gráfico N° 1



Fuente: Aguas de Bogota

Los gastos de funcionamiento para el primer semestre de 2011, se presupuestaron \$4.546,5 millones, de los cuales giraron \$3.040,8 millones y en cuentas por pagar \$980,3 millones

Es de anotar que en la asignación del "presupuesto definitivo", para gastos de funcionamiento fueron del orden de \$4.546,5 millones y para gastos operativos \$4.872,9 millones, el cual se observa que la estimación de recursos son similares y cuya ejecución real (giros) fueron del 67% y 45%, respectivamente, lo que evidencia que se le da más importancia a ejecutar gastos de funcionamiento que a la ejecución al gasto operativo que contribuye con la operatividad de la empresa, situación que no es concordante para que haya racionalización de los gastos.

5.3.3. Rubros presupuestales

En la estructura de gastos, se observó que se registraron en el presupuesto rubros de “gastos operativos” como son los proyectos de Planta de Tratamiento-PTAR, Botadero Doña Juana, que por su naturaleza y especialización en los negocios que maneja Aguas de Bogotá, debieron ser registrados en el rubro presupuestal de “Inversión”.

Igual en los rubros de “gastos de funcionamiento” de aquellos proyectos que hacen referencia al desarrollo de la misión de la empresa, tal es el caso del proyecto PAD-Guajira y Reservorios que dice “*Gerencia del programa de transformación estructural de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el Departamento de La Guajira y Reservorios*”, que igual debieron ser registrados en el rubro presupuestal de “Inversión”.

Si consideramos que los gastos operacionales, son aquellos gastos indirectos que contribuyen solo al funcionamiento de la empresa sin una rentabilidad futura, mientras que el objetivo de los “gastos de inversión” se destina para cumplir la misión de la entidad y en la subsistencia del negocio a mediano y largo plazo.

Es así, que la misión de Aguas de Bogotá es “*una empresa dedicada a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, saneamiento básico y sus actividades complementarias, con énfasis en gerencia de proyectos de infraestructura y fortalecimiento institucional*” sin embargo, ocurre todo lo contrario su ingresos están determinados en el desarrollo de servicios en gerencia de proyectos y otros, como es el proyecto “Arboretto” que presta el servicio a 120 usuarios ubicados en el municipio de la Calera y sin embargo en el manejo del gasto se registra presupuestalmente en los gastos de funcionamiento.

Además que las clasificaciones de las cuentas rubros presupuestales, por cada uno de los proyectos de Aguas Bogotá y en detalle, permiten identificar cada actividad económica según su naturaleza y la influencia en las finanzas; situación que desfigura la programación, manejo y ejecución de recursos de manera objetiva para optimizar recursos y de fortalecer la estructura operativa y al crecimiento empresarial.

Para este ente de control, no es claro en cuanto a la respuesta de la empresa que dice: “...dado que no podemos enmarcar como inversión las ejecuciones de nuestro proyectos que naturalmente por su actividad se manejan separadamente al interior dado que no son de funcionamiento pero si de desarrollo de su objeto social” subrayado nuestro, si no son de funcionamiento, porque si se registran presupuestalmente como “Gastos de Funcionamiento”, contradicciones que no determinan claridad en el aspecto de especialización y naturaleza de los rubros presupuestales.

A pesar que la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP está sujeta a las normas del derecho privado y que si bien es cierto no registraron proyectos de inversión en el banco de proyectos del distrito porque no se desarrollan en la capital del país, no quiere decir que no se adopten las medidas necesarias, en razón que sus actuaciones comprometen recursos del erario público con terceros y afectan los resultados, la dimensión y medición del manejo de los recursos.

5.3.4. Hallazgo Administrativo.

La empresa de Aguas de Bogotá, no utiliza el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC, como herramienta en el manejo de sus pagos y recaudos, es así que para la vigencia de 2010, informa en la presentación de la cuenta: *“Programa Anual de Caja. Aguas de Bogotá no maneja PAC, debido a que el origen de todos los recursos son propios”*.

En respuesta a la empresa, este ente de control efectivamente revisó los actos administrativos de las resoluciones de presupuesto, sin embargo el PAC no se utiliza como herramienta operativa y dinámica en el manejo presupuestal.

Lo anterior, incumple las siguientes normas:

El Decreto 195 del 11 de mayo de 2007, artículo 25 que dice *“el PAC es el instrumento mediante el cual se proyectan los recaudos y pagos mensuales de la empresa, con el fin de optimizar el manejo de Tesorería...”* y concordante con el Decreto 714 del 15 de noviembre de 1996. Artículo 55º.- *Del Programa Anual de Caja*.

5.4. SALDO PRESUPUESTAL

El presupuesto de la vigencia 2010, presenta un saldo (Ingresos-gastos totales) por \$182,5 millones; este saldo evidencia la gestión realizada en el manejo de recursos, es así que se asignaron y ejecutaron recursos para los gastos de funcionamiento y gastos operativos y sin embargo no se ejecutaron recursos al rubro de “inversión” para que retribuyeran una rentabilidad a mediano y largo plazo para la entidad.

Así mismo, se presenta rezago en la gestión de cartera y su tendencia es alta para las vigencias en estudio de la entidad para disponer de recursos para el pago oportuno de aquellas exigibilidades de pronto pago como fue el rezago presupuestal de las cuentas por pagar de las vigencias.

En la evaluación Presupuestal, se determinó que la gestión adelantada por la entidad no se ajusta a las disposiciones, actividades, procesos y procedimientos,

interrelacionados con su sistema de control interno efectivo que propenda para mitigar estos riesgos, lo que evidencia debilidades en la asignación, manejo y ejecución de los recursos.

Hechos que se evidenciaron en que fueron mayores sus gastos que lo retribuido por ingresos como se observó en el saldo del presupuesto de la vigencia de 2010 y no se evidenció gestión a la infraestructura operativa que contribuyera al crecimiento empresarial lo que determinan la gestión presupuestal de ineficiente, ineficacia y inequidad.

6. CONTRATACION

La Orden de Servicio N° 016-2010 RSDJ, suscrita el 11 de enero de 2010, con Fernando Alberto Baquero Romero, con NIT N° 2.997.108-2, cuyo objeto dice *“Prestar el servicio de bloqueo de 274 árboles del área a intervenir dentro del proyecto de optimización de la zona VIII del RSDJ”*, por valor de \$18.688.499 e incluye IVA, con plazo de seis (6) meses.

En esta Orden de Servicio No. 016-2010 RSDJ, se evidenció que losl certificados de disponibilidad presupuestal-CDP N°ABD-2010:60 del 1° de enero de 2010 y en el certificado de registro presupuestal-CRP N° ABR-2010:47 del 11 de enero de 2010 fueron expedidos por \$16.1 millones, valor inferior al contrato (\$18.7 millones), por cuanto no se tuvo en cuenta el impuesto del IVA.

Sin embargo, la afectación presupuestal lo realizan posteriormente con el CRP N° 573 y el CDP N°322 con fechas del 31 de marzo de 2010, para el pago del IVA por \$2.5 millones, situación que evidencian hechos cumplidos.

Lo anterior, la empresa no garantiza en su totalidad el perfeccionamiento de los actos administrativos, el cual no se ajusta a lo estipulado al Decreto 195 de 2007, emitida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. Artículo 19. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. dice *“Es el documento mediante el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos.*

Este documento afecta preliminarmente el Presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y se efectúa el correspondiente registro presupuestal. En consecuencia cada Empresa deberá llevar un registro de tales certificados que permita determinar los saldos de apropiación disponibles para expedir nuevas disponibilidades.

Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales de las Empresas deberán contar con Certificados de Disponibilidad Presupuestal previos, expedidos por el Responsable del Presupuesto o quien haga sus veces (...) ARTÍCULO 21. REGISTRO PRESUPUESTAL. Es el documento mediante el cual se afecta en forma definitiva la apropiación,

garantizando que sólo se utilizará para tal fin. Los compromisos deberán contar con un registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos”.

Adicionalmente, a esta Orden de Servicio N° 016-2010 RSDJ, se observó que para la cancelación de la prestación de servicios, reposa solo formato de “acta de recibo a satisfacción” y copia de factura, documentos soportes no suficientes para corroborar lo pagado por Aguas de Bogotá, como lo estipula la Orden de Servicio. Artículo Tercero, numeral 9. Obligaciones especiales del contratista. Informes.

De otra parte en el contrato N° 002-2010 RSDJ, suscrito con el contratista Consorcio Doña Juana, cuyo objeto es “Suministro de materiales pétreos (rajón común de 4” y rajón de 10”) para las actividades de operación del RSDJ”, por valor total de \$406.8 millones.

Se evidenció que al verificar los soportes de las facturas no reposaban en su totalidad en el archivo de la empresa y es así que tras un proceso de ubicación de los interventores y/o supervisores respectivos allegaron copia de éstos (entradas de almacén) de una selectiva de la factura No.001 por \$33.9 millones.

Aguas de Bogotá S.A. ESP, contrato al señor Néstor Humberto Martínez Neira mediante el Contrato 03 de 2006, cuyo objeto es “El contratista se compromete de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación laboral, utilizando sus propios medios, a ejercer la representación judicial de Aguas de Bogotá S.A. ESP ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá que se conforme con ocasión de las diferencias que existen entre las partes que suscribieron el “Acuerdo privado de Cesión de Acciones de la sociedad Gestaguas S.A.” de fecha 30 de junio de 2005”, pactando además una comisión de éxito del 15% más IVA que alcanzó la suma de \$322.664.146.

El 14 de septiembre de 2010, el Tribunal de Arbitramento, se pronunció mediante laudo arbitral a favor de Aguas de Bogotá S.A. ESP, y determinó el reconocimiento por concepto de daño emergente y lucro cesante el valor de \$2.151.027.630, y por costas el valor de \$477.444.944, la contraparte interpuso el recurso extraordinario de anulación ante el Consejo de Estado, el cual fue declarado infundado el 7 de julio de 2011, y posteriormente interpusieron una Tutela que fue fallada en contra de sus pretensiones, la cual paso a revisión de la Corte Constitucional.

Los recursos aun no han ingresado a Aguas de Bogotá, pero la empresa ya le canceló al señor Martínez Neira, el valor de la comisión \$322.664.146, debido a que en el contrato no se acordó que se cancelara una vez ingresaran los recursos

objeto de la demanda. La empresa contrato al a firma de abogados Estudios y Asesorías profesionales por un valor de \$11.600.000, para el cobro de dichos recursos y pacto otra comisión de éxito del 15%, sobre los mismos recursos.

Lo anterior va en contravía del principio de economía establecido en el artículo cuarto del Manual de Contratación de la empresa, que textualmente indica lo siguiente:

“ARTÍCULO CUARTO: PRINCIPIOS *La contratación de la Empresa estará orientada por los principios de transparencia, selección objetiva, responsabilidad y economía, que le imponen a los administradores la obligación de actuar con autonomía y eficacia en la búsqueda del mejor desarrollo de su objeto social. “*

El valor total de los recursos del fallo del Tribunal de Arbitramento asciende a \$2.628.472.574, sin embargo, Aguas de Bogotá canceló al señor Martínez Neira \$322.664.146, por la comisión de éxito, a la firma de abogados que realizara los cobros \$11.600.000 más el 15% de comisión de éxito que corresponden a \$322.664.146, es decir, que a la empresa le corresponde desembolsar un total de \$656.928.292, que corresponden al 25% de los recursos del fallo del Tribunal de Arbitramento.

Contrato 017 – 2009 RSDJ, tiene por objeto: *“El contratista se compromete a prestar servicio de alquiler de dos volquetas doble troque de 15 metros cúbicos en el Relleno Sanitario Doña Juana de Bogotá D.C., para la movilización de materiales para la ampliación del frente de descargue y además el de realizar vías para el descargue y salida de los vehículos”*, inicio con un valor de \$ 111,49 millones y luego de cuatro adiciones el valor total del contrato fue de \$ 872,09 millones

6.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL CONTRATO 017 – 2009 RSDJ.

Criterio: artículo 6, Ley 610 de 2000; artículo 8 Ley 42 de 1993.

Condición: el contrato 017 tenía por objeto el alquiler de volquetas para diferentes actividades a realizar en el Relleno Sanitario Doña Juana cuando era administrado por la empresa Aguas de Bogotá S.A E.S.P, las obligaciones del contratista consistían en poner a disposición los vehículos para Aguas de Bogotá S.A E.S.P y este realizaba el reconocimiento de pago por turno realizado por cada volqueta, estos turnos podían ser diurnos (de 7:00 am a 7:00 pm) o nocturnos (7:00 p.m a 7:00 a.m), en la evaluación del contrato no se evidenció la existencia de soportes para todas las actividades (turnos/volqueta) cobradas y pagadas al contratista; es decir, que existen diferencia entre lo pagado y el servicio prestado que se

evidencia en los soportes de las actividades realizadas; en ese sentido, la auditoría pudo establecer que la diferencia o ausencia de soportes corresponde a un total de 83 turnos diurnos y 234 turnos nocturnos pagados. El detalle se encuentra en la siguiente tabla:

Tabla No. 6
TURNOS CONTRATO 017 – 2009 RSDJ

Factura	Diurnos facturados	Nocturnos facturados	Diurnos con soporte	Nocturnos con soportes	Diferencia Diurnos	Diferencia Nocturnos
Factura del 22 de febrero de 2010	62	0	44	0	14	0
Factura del 24 de marzo de 2010	51	0	52	0	-1	0
Factura del 23 de abril de 2010	41	0	40	0	1	0
Factura del mayo 5 de 2010	54	0	49	0	5	0
Factura del 23 de junio de 2010	86	0	67	0	19	0
Factura del 2 de agosto de 2010	180	162	178	41	2	121
Factura del 2 de septiembre de 2010	186	163	178	72	8	91
Factura del 21 de septiembre de 2010	171	43	137	43	34	0
Factura del 22 de octubre de 2010	174	86	177	68	-3	18
Factura del 11 de diciembre de 2010	92	4	92	0	0	4
Diferencia Total turnos					79	234
Diferencia Total en pesos					38.947.000,00	117.740.000,00
Gran total pesos					156.687.000,00	

Fuente: Cálculos equipo auditor.

Causa: el supervisor/interventor del contrato autorizó pagos al contratista sin contar con soportes o evidencias de que las labores cobradas fueron efectivamente realizadas.

Efecto: daño al patrimonio del distrito en una cuantía aproximada de \$ 155,4 millones, en función de su participación de capital del 99,2%.

7. CUADRO HALLAZGOS DETECTADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVOS	10	N.A	4.1.1.1, 4.1.1.2, 4.1.2.1., 4.2.2.1., 4.4.3.1, 4.7.1., 4.7.2., 4.7.3., 5.3.4., 6.1
FISCALES	1	\$ 155.433.504	6.1
DISCIPLINARIOS	0		
PENALES	0		